

**EXPTE.N° 0409-98**

**RESOLUCION**

ARTICULO 1º) Solicitar a las autoridades del PAMI la inmediata intervención y regularización de los servicios médico-asistenciales para la atención integral de los Jubilados y Pensionados del Partido de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Insistir en la necesidad de restituir el PAMI a sus legítimos beneficiarios atendiendo el reclamo de los Centros de Jubilados y Pensionados.-

ARTICULO 3º) Requerir que el PAMI utilice su propia estructura, evitando el gerenciamiento externo, la intermediación y la posible privatización del sistema.-

ARTICULO 4º) Enviar copia de la presente resolución a : Los presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados Nacionales y de la Provincia de Buenos Aires – El responsable de la Delegación del PAMI Bahía Blanca – El titular del CORRES 1 – El Presidente del Centro de Jubilados y Pensionados de Coronel Dorrego – El Presidente del Centro de Jubilados y Pensionados de Coronel Dorrego- El Presidente de la Asociación Médica de Coronel Dorrego y los Presidentes de los Honorables Concejos Deliberantes de los Distritos incluídos en la Región Sanitaria I, solicitando a estos últimos que se expresen en el mismo sentido.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 10 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0191/98